

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Semanario

# Perspectiva Global

No. 543

5 al 11 de julio de 2021

**Masacre de  
Jedwabne, en  
Polonia**

10 de julio

**Masacre en la  
Alameda. Inicio de  
la guerra sucia**

7 de julio



**CNDH**  
MÉXICO  
*Defendemos al Pueblo*

Secretaría Ejecutiva



# ÍNDICE

## Masacre de Jedwabne, en Polonia 10 de julio



Para mayor información sobre la Masacre de Jedwabne, en Polonia: <https://bit.ly/3ecRbzl>

**“LA NUESTRA ES UNA CULTURA EN LA QUE EL OTRO HA SIDO Y SIGUE SIENDO EXTERMINADO. NOS ENCONTRAMOS VIVIENDO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE UN ESTADIO DE LA HISTORIA EN EL QUE MILLONES DE HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS FUERON REDUCIDOS A CENIZAS. NOS HALLAMOS MÁS ALLÁ DE UNA CRISIS DE LA CULTURA: ES LA DESTRUCCIÓN DE TODO ORDEN RACIONAL, ES EL OLVIDO DE LA PALABRA. ES UNA HERIDA QUE NO PUEDE CICATRIZAR, Y SI CICATRIZA, LA CICATRIZ ES LA HUELLA QUE DEVUELVE LA MEMORIA”. “[...], EL RELATO DE GROSS (AUTOR DEL LIBRO VECINOS), DE LAS ATROCIDADES DURANTE LA GUERRA HA DESPERTADO A UNA NACIÓN QUE HA ESCONDIDO SISTEMÁTICAMENTE SU PASADO.”**

**GEORGE STAINER**

**FILÓSOFO Y CATEDRÁTICO**

## Masacre en la Alameda. Inicio de la guerra sucia 7 de julio



Para más información sobre la Masacre en la Alameda. Inicio de la guerra sucia: <https://bit.ly/3A7JyD>

**“FUE BESTIAL. MATARON A MUCHOS. SE DECÍA QUE EL AVIÓN DEL PRESIDENTE ESTABA LISTO PORQUE ÉL CREYÓ QUE AHÍ SE DESATABA ALGO MÁS. SIEMPRE TUVIERON TEMOR DE QUE EL GENERAL HENRÍQUEZ GUZMÁN SE ALZARA EN ARMAS. PERO NUNCA HUBO ARMAS [...]”**

**CARLOS MONTEMAYOR**

**LOS INFORMES SECRETOS**

**ACTIVISTA, ESCRITOR, PERIODISTA**

# Algunos datos para saber más

## Ráfagas



### Aniversario luctuoso de Valentín Gómez Farías. 5 de julio

Fue médico, diputado liberal, nunca llegó a ser presidente de México, fue varias veces vicepresidente en ejercicio de la presidencia, sobre todo cuando ésta estuvo a manos de Antonio López de Santa Anna, y durante la intervención estadounidense. Promovió importantes iniciativas, leyes y decretos, tendientes a reformar el Gobierno: proponían tanto la libertad de pensamiento y de expresión como la prohibición de la intervención del clero y el ejército en asuntos políticos, y obligaban a la desamortización de los bienes de la iglesia.

Durante sus mandatos presidenciales instrumentó una serie de acciones que se conocen como La Pre-Reforma, se le considera a Valentín Gómez Farías como el “Padre del liberalismo mexicano”.

Para más información: <https://bit.ly/3rhIMBP>



### Expedición de las Leyes de Reforma. 7 de julio

El 7 de julio de 1859, en el puerto de Veracruz el presidente Benito Juárez expidió el paquete legislativo que conocemos como Leyes de Reforma. Su objetivo principal fue la separación de la Iglesia y el Estado, pues en el México de esa época el poder de la primera era bastante fuerte e influía en las decisiones más importantes de la política nacional para favorecer totalmente a los conservadores.

Para más información: <https://bit.ly/3r32f7X>



### Día Mundial de la Población. 11 de julio

En 1989, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1989 instauró el Día Mundial de la Población con el objetivo de llamar la atención sobre la urgencia y la importancia de las cuestiones demográficas.

El crecimiento poblacional actual es muy rápido y provoca gran preocupación entre algunos especialistas, pues entre sus consecuencias están las innumerables dificultades relacionadas, especialmente, con los recursos disponibles (agua, tierras de cultivo, alimentos, atención sanitaria y educativa) y el deterioro del medio ambiente. Ante esto se halla el futuro de la humanidad, de ahí la relevancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para más información: <https://bit.ly/3i4xMSD>

Foto: Según una investigación del Foindo de Población de marzo de 2021, se estima que doce millones de mujeres sufrieron interrupciones en los servicios de planificación familiar. ONU/Martine Perret



### Día Nacional del Minero. 11 de julio

El Día Nacional del Minero se celebra cada 11 de julio. Esta fecha se eligió porque, precisamente, el 11 de julio de 1934 se constituyó el Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM).

A nivel mundial, México es el primer destino de inversión en exploración minera de América Latina, donde ocupa el primer lugar en producción de plata y está entre los diez principales productores de cobre y oro. También es el segundo mayor productor de fluorita, el tercero más grande de bismuto y el quinto de plomo, y en la actualidad ha cobrado mucho interés por sus valiosos recursos de litio.

El campo de la minería no solo representa una actividad económica importante para el país sino un campo de disputa económico y de cuidado que debe garantizar los derechos a un medio ambiente sano, a condiciones laborales justas y seguras y a la garantía de contribuir a una vida digna para los mineros, comunidades y la nación.

Para más información: <https://bit.ly/3yWzFaO>

# DOCUMENTOS



UNFPA

## El envejecimiento en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en México

El presente documento busca esclarecer las problemáticas relacionadas con el envejecimiento demográfico en México, al centrarse en las desventajas que enfrentan las poblaciones de personas adultas mayores que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad (indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes y comunidad LGBTI), así como en los retos particulares que enfrentan para el acceso y cumplimiento de sus derechos humanos.

El objetivo es llevar a cabo un análisis de la normatividad e institucionalidad de las políticas nacionales y subnacionales de atención a la población de personas

adultas mayores en México (con énfasis en los grupos antes mencionados), para identificar líneas de acción que contribuyan a potenciar los esfuerzos nacionales y locales en el marco de compromisos internacionales como la Agenda 2030, el Consenso de Montevideo y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

<https://bit.ly/2VjtdMP>

INEHRM

## Justificación de las leyes de reforma

A mediados del año de 1859, la Guerra de Reforma llegó a un punto crucial, desfavorable para la causa liberal. Las derrotas se acumulaban y el gobierno constitucional del presidente Benito Juárez se hallaba replegado en una de las pocas ciudades que aún permanecían en poder de sus tropas: el puerto de Veracruz.

La desesperada situación requería de una drástica decisión que permitiera al gobierno sobrevivir. Tras las murallas del puerto jarocho, al amparo de unos pocos leales que permanecían alertas y vigilantes de las acechanzas de los enemigos, el gabinete juarista acordó debatir de nuevo el viejo tema que muchas horas y mucha tinta había provocado desde décadas atrás: la no resuelta querrela entre la Iglesia y el Estado.

<https://bit.ly/3hminOp>



# Defensorías del Pueblo

## Venezuela

El Defensor del Pueblo, Alfredo Ruiz, entregó los certificados a los 35 integrantes de la Primera Cohorte del Diplomado sobre los Derechos Humanos para los Refugiados y Refugiadas.

En ese sentido, Alfredo Ruiz enfatizó que con esta entrega se hace un reconocimiento a las personas que se formaron en el diplomado para trabajar en el cuidado de las personas que solicitan refugio en el país, contando con el apoyo del Alto Comisionado

de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Ministerio del Poder Popular para la Defensa y la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).

[www.defensoria.gob.ve](http://www.defensoria.gob.ve)



## Bolivia

La Defensora del Pueblo presentó un proyecto de ley para garantizar una protección integral a niñas, niños y adolescentes que quedaron en situación de orfandad por la muerte de su padre o madre o de ambos, producto de la COVID-19, que consiste en la entrega de un subsidio alimenticio a menores de dos años, becas escolares y universitarias, acceso a empleo, acceso a vivienda social, estabilidad laboral para quienes tengan la guarda o tutela legal de esta población y garantizar una asistencia familiar.

El proyecto de ley elaborado por la institución defensorial incluye, entre varias medidas, la creación del "subsidio de asistencia al desarrollo nutricional" que consiste en la entrega de un paquete de productos alimenticios en especie, cada uno equivalente a 300 bolivianos (43

dólares estadounidenses), a niñas y niños hasta los dos años de edad; otorgar becas, apoyo y seguimiento pedagógico para garantizar la permanencia escolar, y que el Ministerio de la Presidencia dote equipos tecnológicos y material educativo. También se propone que las universidades públicas otorguen becas anuales de ingreso, apoyo académico, permanencia, trabajo y otras medidas vigentes hasta los 25 años de edad.

<https://bit.ly/3ebJhqe>



## Perú

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ica instó a los gobiernos locales de esta región a implementar las ordenanzas para prevenir y sancionar los casos de acoso sexual callejero. El pedido fue hecho luego que se comprobara que, al menos, dos municipalidades aún no cuentan con estas normas, mientras que otro grupo de estas entidades no ha cumplido hasta el momento con establecer las multas o desarrollar la labor informativa.

En efecto, tras una supervisión a 13 gobiernos locales sobre el cumplimiento de la Ley 30314 o Ley para prevenir y sancionar el acoso en



espacios públicos, se pudo evidenciar varias Municipalidades carecen hasta el momento de normas destinadas a sancionar este tipo de violencia, pese a que el ordenamiento legal entró en vigencia hace seis años.

<https://bit.ly/2UHUA2G>

## Defensoría del Pueblo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Durante este espacio, que se llevó a cabo el 7 de julio, se informó sobre distintos tipos de fraudes - estafas domiciliarias, telefónicas y a través de las redes sociales, también conocidas como "ciberdelitos"- y los recursos necesarios para la prevención de este tipo de hechos que pueden servir de apoyo a aquellos damnificados en este tipo de situaciones.

Posteriormente se dio a conocer la guía de "Cobranza extrajudicial de deudas", elaborada por la Defensoría del Pueblo, cuyo propósito es brindar información acerca de estas gestiones, los mecanismos disponibles para la resolución de conflictos y las acciones posibles en caso de prácticas abusivas.

En ese sentido, la intención fue lograr que las personas presentes accedan a información sobre sus derechos



como consumidores/as frente a las entidades financieras y no financieras y las agencias de cobranzas extrajudiciales. En el entendimiento que para ejercer los derechos, primero hay que conocerlos.

<https://bit.ly/3xDzu3Z>



## México

Es obligación de todas las instituciones del Estado adoptar medidas legislativas, administrativas y de cualquier otra índole para hacer efectivo el derecho a la información de las personas con discapacidad, aseguró la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, al dar a conocer la **Guía sobre Buenas prácticas para formatos de información y comunicación accesibles**.

Expresó, además, que asegurar el pleno el derecho de acceso a la información de este sector de la población constituye una tarea pendiente en nuestro

país, por lo que se tienen que redoblar esfuerzos para cumplir con lo señalado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el sentido de proporcionarles información de interés público en cualquier tipo de formato escrito, impreso, sonoro, visual o electrónico.

Guía sobre Buenas prácticas para formatos de información y comunicación accesibles, disponible en:

<https://bit.ly/3r2As7C>



## África



## Senegal

La polémica ley antiterrorista en Senegal amenaza derechos básicos, según HRW

Human Rights Watch (HRW) alertó hoy de que las controvertidas leyes antiterroristas aprobadas a finales del pasado junio en Senegal amenazan los derechos básicos de asociación, reunión y libertad de expresión y podrían utilizarse para criminalizar las actividades políticas pacíficas.

Según la ONG, la vaga definición de “actos terroristas” de estas leyes “podría utilizarse para criminalizar las actividades políticas pacíficas y vulnerar la libertad de asociación y reunión”, y “harían a los dirigentes de asociaciones, sindicatos o partidos políticos responsables penalmente de los ‘delitos cometidos’ por sus organizaciones”.

Igualmente, añadió que “las leyes tipifican como delito la ‘incitación a otros’ a perpetrar actos de terrorismo, pero no definen la incitación, lo que pone en peligro las libertades de los medios de comunicación y la libertad de expresión al proporcionar una base potencial para perseguir la libertad de expresión”.

<https://bit.ly/3ADKbWl>

- *Derecho a la libertad de asociación, reunión y libertad de expresión*

# América

## Honduras:

La condena de David Castillo es un paso hacia la justicia, pero debe descubrirse toda la verdad

**D**avid Castillo, ex gerente de la empresa Desarrollos Energéticos, y responsable del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, fue declarado culpable como coautor de participar en el asesinato de la defensora de los derechos humanos hondureña Berta Cáceres en 2016.

“El tan esperado procesamiento de David Castillo, inculpado como coautor en el asesinato de Berta Cáceres, es un paso importante hacia la justicia y el resultado de los incansables esfuerzos de su familia y del COPINH para asegurar la verdad, la justicia y la reparación. Sin embargo, no habrá nunca una completa justicia para Berta hasta que todos los que participaron en el crimen, incluidos los que lo planearon, sean llevados ante la justicia”,



ha declarado Erika Guevara-Rosas, directora para América de Amnistía Internacional.

“Instamos a los fiscales a seguir descubriendo la verdad. Hasta que todos los responsables rindan cuentas, otras personas defensoras de los derechos humanos en Honduras seguirán perdiendo la vida por alzar la voz y defender a las personas más vulnerables. Las autoridades hondureñas deben poner fin a la impunidad”.

<https://bit.ly/3AHZPoy>

- **Derecho a la verdad**
- **Derecho al acceso a la justicia**

# Colombia



El informe, publicado este miércoles, concluye que las fuerzas de seguridad colombianas hicieron un uso “excesivo y desproporcionado de la fuerza, incluida la fuerza letal en varias ocasiones” al enfrentarse a los manifestantes.

En un comunicado publicado este miércoles, la Cancillería colombiana reiteró que “en su mayoría las protestas (en Colombia) fueron pacíficas y no requirieron intervención de la fuerza pública” y que los casos letales que involucran a miembros de la fuerza pública “son excepcionales”.

El comunicado también rechazó varias recomendaciones, entre ellas la de separar la Policía Nacional de Colombia del Ministerio de Defensa y la de establecer un “Mecanismo Especial de Seguimiento a los Derechos Humanos en Colombia”, tal y como presentó la CIDH.

<https://cnn.it/3xpdUQB>

## Colombia rechaza varias recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tras la ola de protestas

Colombia rechazó varias recomendaciones presentadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tras la publicación de un informe sobre abusos de derechos humanos a manos de las fuerzas de seguridad colombianas durante la reciente ola de protestas.

- *Obligación por parte de los Estados de acatar las recomendaciones de la CIDH y a asumir las decisiones que más favorezcan a las personas,*

- *Convención Americana sobre Derechos Humanos*

# Asia Israel

## Israel sopesa renovar ley considerada discriminatoria

El Parlamento de Israel votará el lunes para decidir si renueva una ley temporal promulgada en 2003 que prohíbe a ciudadanos árabes de Israel extender su ciudadanía o residencia a cónyuges de la ocupada Cisjordania y Gaza.

Los opositores, incluidos muchos legisladores árabes y del ala izquierda, dicen que es una medida racista cuyo objetivo es restringir el crecimiento de la minoría árabe de Israel, mientras que sus defensores afirman que es necesaria por motivos de seguridad y para preservar el carácter judío de Israel.

La ley crea una serie de dificultades para las familias palestinas que ocupan las fronteras afectadas



por la guerra y en gran parte invisibles que separan a Israel del este de Jerusalén, Cisjordania y Gaza, territorios que se anexó en la guerra de 1967 y que los palestinos quieren para formar un futuro Estado.

<https://bit.ly/3xoBhdh>

- ***Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión***



## Europa Islandia

### El "rotundo éxito" del experimento en Islandia con la semana laboral de 4 días.

Las pruebas con la semana laboral de cuatro días en el pequeño país europeo fueron "un rotundo éxito", según afirmaron investigadores, y ya está produciendo un cambio en los patrones de trabajo.

En el experimento, realizado de 2015 a 2019, a los trabajadores se les pagó lo mismo por trabajar menos horas. Y la productividad se mantuvo o mejoró en la mayor parte de los lugares de trabajo, indicaron los investigadores.

Los experimentos llevaron a los sindicatos a negociar nuevos patrones de trabajo, y ahora el 86% de la fuerza laboral islandesa o ya ha decidido trabajar menos horas por el mismo sueldo o pronto tendrá el derecho a hacerlo.

Will Stronge, director de investigación de Autonomy, señaló que "este estudio muestra que el mayor experimento del mundo de reducción de la jornada laboral en el sector público fue, de acuerdo a todos los parámetros, un rotundo éxito".

"Demuestra que el sector público está listo para ser pionero en reducción de semanas laborales y que otros gobiernos pueden aprender algunas lecciones".

<https://bbc.in/2UzhoBu>

• **Derechos laborales emergentes**

# México

## Marina pedirá perdón a víctimas de desaparición en Nuevo Laredo

La Secretaría de Marina (SEMAR) ofrecerá disculpas públicas a víctimas de desaparición forzada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en un acto que tendrá lugar el 13 de julio.

El acto será en la Plaza 1 de Mayo del municipio tamaulipeco, y en también intervendrán representantes de los gobiernos de Nuevo Laredo y del Estado de Tamaulipas. La petición de perdón es una de las condiciones impuestas por la Comisión Nacional para los Derechos Humanos (CNDH) en su recomendación 36VG/2020 en la que señala a la Marina como responsable de 27 desapariciones forzadas, de las que 12 víctimas fueron posteriormente ejecutadas.



En opinión de la mujer, la participación de la Semar en el acto es un reconocimiento explícito de que los agentes fueron los responsables de las desapariciones y, en casos como el de su hermano, los asesinatos. Se trata de un hecho histórico, ya que nunca antes la Semar había pedido perdón públicamente por participar en la desaparición de tan alto número de personas.

<https://bit.ly/3qTYwJM>

- *Derecho a la Verdad, a la justicia y a la reparación del daño*



- *Derecho a la Verdad*
- *Defensores de sus tierras y territorios*
- *Derecho al medio ambiente sano*

## CNDH condena asesinato del activista Simón Pedro Pérez

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condenó el asesinato del activista Simón Pedro Pérez López, integrante de la organización "Sociedad Civil Las Abejas de Acteal" y defensor de los derechos humanos en Chiapas.

A través de un comunicado, la dependencia a cargo de Rosario Piedra Ibarra reconoció que del 2006 al 5 de julio de 2021 se ha registrado el asesinato de 72 defensores, de los cuales 12 se han registrado en lo que va del 2021.

Ante dicha situación, el órgano defensor de derechos humanos urgió a la Fiscalía General del Estado de Chiapas a que cumpla con la obligación de debida diligencia, agotando la línea de investigación relativa a la labor de defensa que realizaba la víctima. Por ello exigió que haya una investigación eficiente, pronta e imparcial, en la que se identifique y localice a los autores materiales e intelectuales del homicidio y sean castigados ante la ley.

La CNDH aseguró que seguirá de cerca las indagaciones para llevar al esclarecimiento del homicidio, además de dar acompañamiento a los familiares del activista.

<https://bit.ly/3wpJaOr>

# ONU

## Teletrabajo en América Latina: 23 millones de personas trabajaron desde casa durante la pandemia de COVID-19

El teletrabajo irrumpió en los mercados laborales de América Latina y el Caribe como una manera de enfrentar las consecuencias de la pandemia COVID-19, permitiendo la continuidad de actividades en algunos sectores en el contexto de una caída devastadora de la actividad económica, con pérdida de empleo, caída de los ingresos y cierre de empresas.

Las estimaciones preliminares de la Organización Internacional del Trabajo indican que, en el peor momento de la crisis, en el segundo trimestre de 2020, unos 23 millones de personas teletrabajaron en la región.

Esto representa entre el 20 y 30% de los asalariados que estuvieron efectivamente trabajando. Antes de la pandemia, esa cifra era inferior al 3%.



“La crisis causó una aceleración de tendencias en los mercados laborales, lo cual deja la sensación de que, junto a la situación dramática de la pérdida de empleo, el futuro del trabajo se estuviera manifestando antes de lo esperado”, dijo el director de la Organización para América Latina y el Caribe, Vinícius Pinheiro.

<https://bit.ly/3xq54SV>

• **Derechos laborales emergentes**



## La ONU condena el “abominable” asesinato del presidente haitiano Jovenel Moïse

António Guterres “hace un llamado a todos los haitianos a preservar el orden constitucional, permanecer unidos ante este acto abominable y rechazar toda violencia”, dijo.

El presidente Moïse, de 53 años, fue asesinado a tiros en un ataque durante la noche en su residencia privada en la capital de Haití, Puerto Príncipe. Su esposa, Martine, también resultó herida y está recibiendo tratamiento, según informes de los medios.

El empresario y político haitiano fue elegido en noviembre de 2016 y comenzó a ejercer el cargo en febrero siguiente.

Guterres ha expresado su más sentido pésame al pueblo y al Gobierno de Haití, así como a la familia del difunto presidente.

El titular de la ONU destaca que continuará apoyando al Gobierno y al pueblo de Haití.

“Los miembros del Consejo expresan su profunda conmoción por el asesinato del presidente Moïse, ocurrido hoy en Puerto Príncipe, y su preocupación por la suerte corrida por la primera dama, Martine Moïse, quien también fue baleada en el ataque”, añadió.

Los 15 embajadores también expresaron su más sentido pésame a la familia del difunto presidente, al Gobierno y al pueblo de Haití.

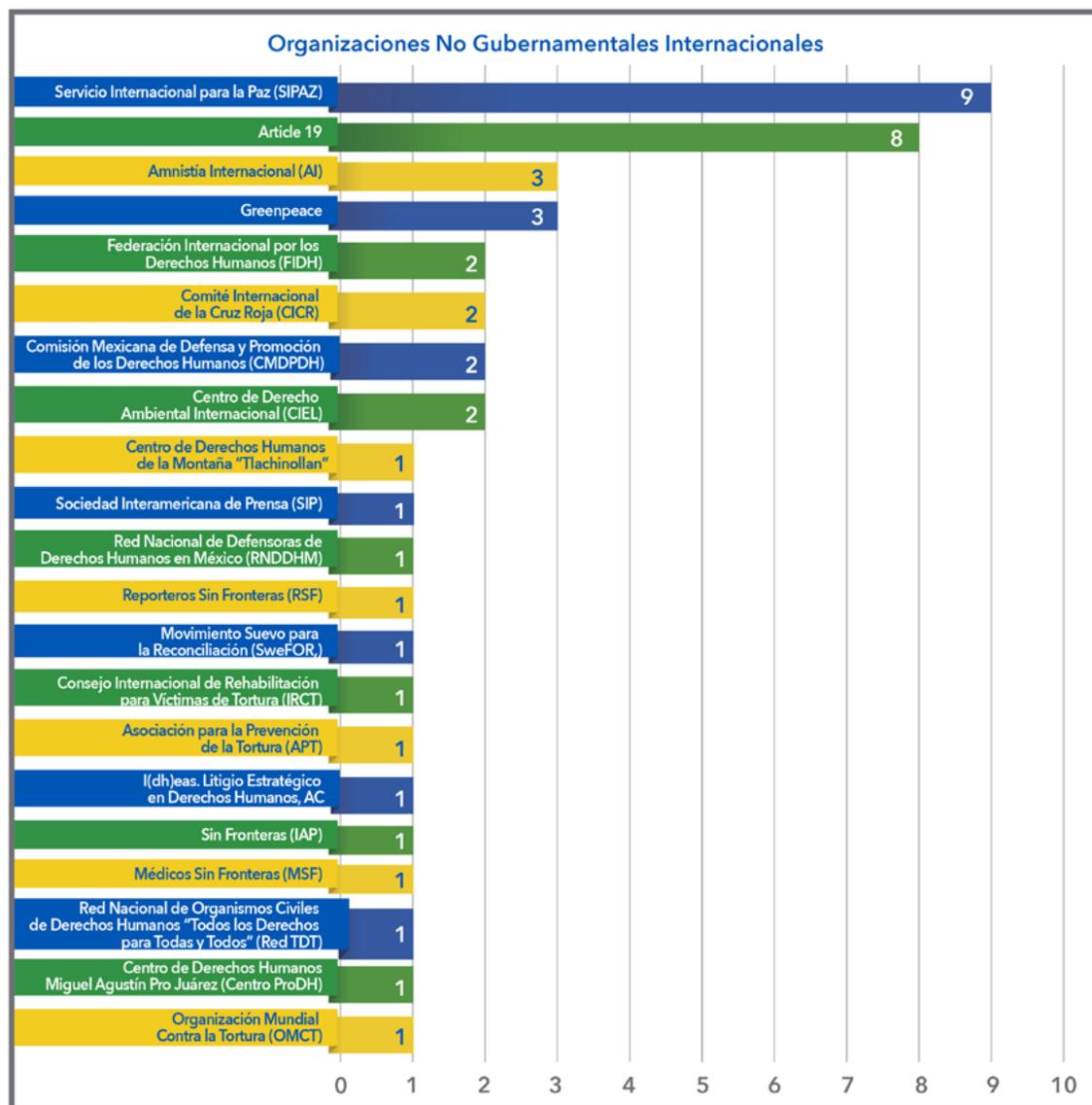
<https://bit.ly/3jSRpzH>

- *Derecho a la vida*
- *Democracia, autodeterminación y no intervención*

# Sistematización del monitoreo de ONG Internacionales

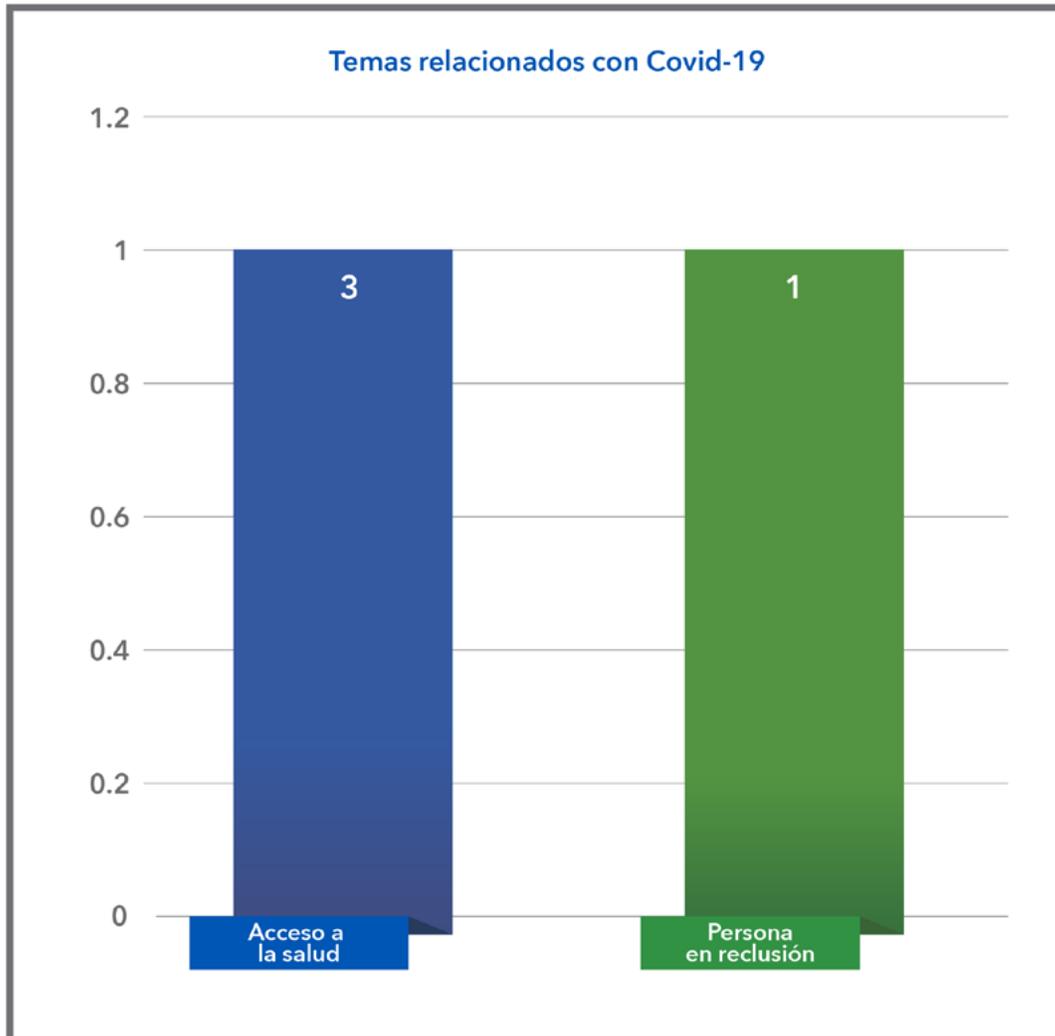
Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 21 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.



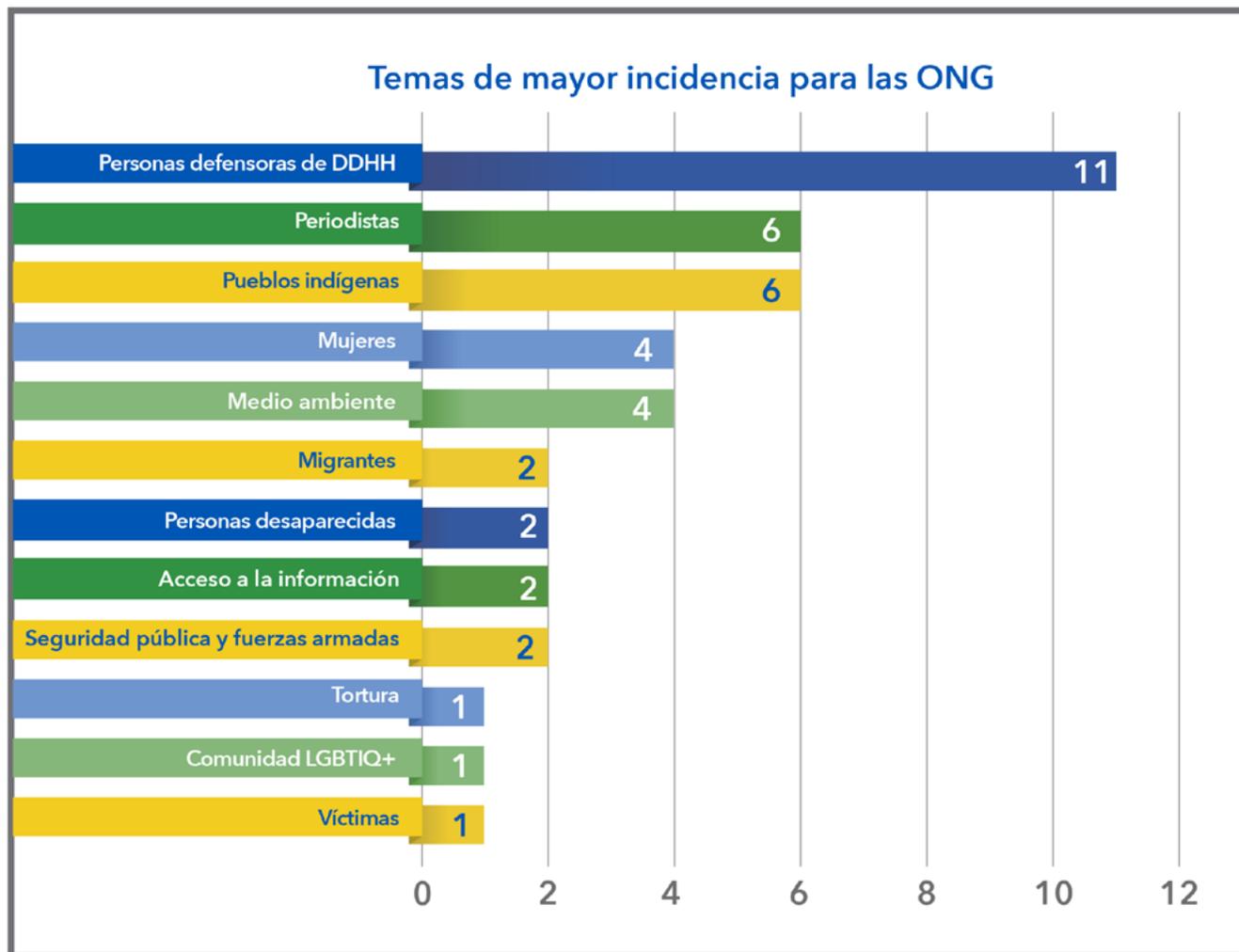
## Gráfica 2. Temas relacionados con Covid-19.

Muestra los 6 temas de mayor relevancia relacionados con Covid-19.



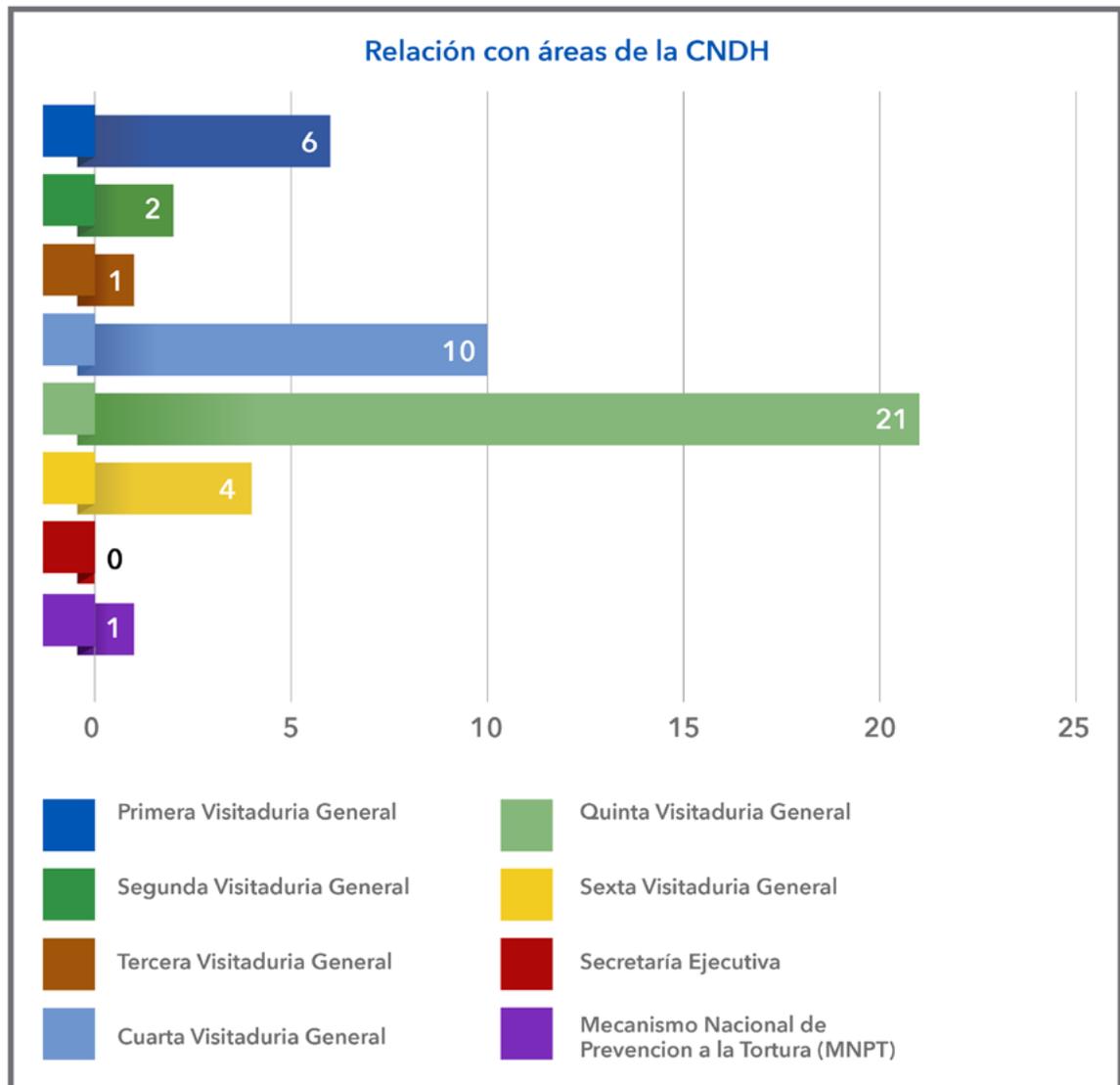
### Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 13 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.



#### Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los 41 pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.





## La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva

Jorge Mendoza García<sup>1</sup>

### Resumen

En los años sesenta y setenta del siglo XX en México actuaron diversos grupos guerrilleros que surgieron en distintos puntos del país. Lo mismo en las zonas rurales, como Guerrero, que, en las grandes ciudades, como Monterrey, Guadalajara y la ciudad de México. El Estado mexicano, ante esta ola de grupos armados, decidió enfrentarlos, no con la ley, sino con violencia, que rebasaba incluso los marcos legales instituidos en nuestro país. A esta manera terrorífica de enfrentar a los guerrilleros se le conoce como guerra sucia. En esta guerra sucia que implementó el gobierno, desplegó múltiples prácticas, como el encarcelamiento ilegal, la desaparición forzada, la detención de familiares de guerrilleros y la tortura. Esta última se les infligió lo mismo a hombres que a mujeres acusados de ser guerrilleros o de brindar apoyo a estos grupos. Desde marcas, golpes y mutilaciones, hasta la introducción de objetos en el cuerpo, fueron algunas formas que la tortura cobró en esta guerra sucia. A partir de diversos testimonios, este texto reconstruye desde la perspectiva de la memoria colectiva algunas experiencias de esas décadas, al mismo tiempo que va esclareciendo el ejercicio de la violencia que descargan sobre el cuerpo los que ejercen el terror a través del poder.



### Algo de contexto

México vivió en las décadas de los sesenta y setenta del pasado siglo XX una explosión de grupos guerrilleros. Estos surgieron en el marco de movilizaciones de diversos sectores: magisteriales, ferrocarrileros, médicos, copreros, campesinos en demanda de tierras, y estudiantes universitarios. La mayoría de estos movimientos fueron violentamente reprimidos: campesinos, médicos, ferrocarrileros, maestros y estudiantes encarcelados y muertos fue la respuesta que el Estado mexicano dio a las demandas de estos sectores. Muchos de los reprimidos, y otros que vieron de cerca la represión,

<sup>1</sup> Licenciado en Psicología y maestro en Psicología Social por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México; doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Profesor titular de la licenciatura en Psicología Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: <jorgeuk@unam.mx>.

llegaron a la conclusión de que no quedaba otra ruta que la vía armada; esto es, la toma de las armas significó para muchos de ellos la última opción que el poder les dejaba. El control social que no funcionó dio paso a formas intolerantes de ejercicio de poder, violentas ellas, a quienes desafiaban el orden imperante. Veamos algo del contexto en que surgen las organizaciones armadas en México.

Durante el proceso electoral de 1952, el candidato a la Presidencia por parte de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, Miguel Henríquez Guzmán, denuncia que los comicios son fraudulentos. Un mitin del candidato es reprimido, con saldo de detenidos, lesionados y muertos (Pineda, 2003). En septiembre de 1956 el Ejército toma las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en respuesta al movimiento estudiantil que exige una Ley Orgánica justa. Ese mismo año surge el Movimiento Revolucionario del Magisterio, que aglutina a maestros de educación básica de distintos puntos del país. En 1958 sus líderes son encarcelados. Por su parte, los ferrocarrileros toman las calles y paran labores. La represión es la respuesta. Sus líderes, entre los que destacan Demetrio Vallejo y Valentín Campa, son encarcelados. Estamos a fines de los cincuenta.

A principios de los sesenta, en 1961, se funda el Movimiento de Liberación Nacional, auspiciado por el general Lázaro Cárdenas. Se intenta aglutinar a las distintas izquierdas e influir en el rumbo nacional, además de apoyar a la Revolución cubana. En su propia dinámica, el Partido Comunista Mexicano, en alianza con otras fuerzas, forma el Frente Electoral del Pueblo, intenta participar en los procesos electorales, y lanza como su candidato a las elecciones presidenciales al dirigente de la Central Campesina Independiente, Ramón Danzós Palomino. La Secretaría de Gobernación

les niega el registro. La participación de la oposición en el campo electoral se encuentra prácticamente nulificada. Las manifestaciones de inconformidad son reprimidas. No hay espacio de acción social posible.

En el plano internacional, diversos acontecimientos incidirán en la manera como un sector de los mexicanos, especialmente jóvenes universitarios y de izquierda, mirarán e idealizarán su realidad. A partir de 1954, cuando los franceses son derrotados en Vietnam, la figura de Ho Chi Minh se difunde por distintos puntos del orbe. Algunos mexicanos mirarán a ese personaje y sus acciones como un ideal. El movimiento estudiantil de 1968 lo atestiguará. De igual manera, cuando el 1 de enero de 1959 el Ejército Rebelde del Movimiento 26 de Julio toma La Habana, y con el triunfo de la Revolución, vientos de insurrección se alimentan en suelo mexicano; la figura del Che Guevara que recorre Latinoamérica tendrá su repercusión en México. En 1961, en Honduras, se funda el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional que actuará en El Salvador. En Colombia es ya una leyenda Manuel Marulanda Vélez, Tiro Fijo. El padre Camilo Torres se incorpora a la guerrilla. Uruguay tiene a los Tupamaros, guerrilla urbana, en acción. En contraposición, a los becarios de América Latina que arriban a la Universidad Patricio Lumumba se intenta dictarles la línea oficial del Partido Comunista de la entonces Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), en el sentido de ir contra la violencia revolucionaria. No todos la escucharán, entre ellos los mexicanos que asisten a estudiar en esa institución. Uno de los que estuvo inscrito ahí menciona la importancia de Cuba para el pensamiento de muchos de sus compañeros: "Dentro de este contexto, la gesta cubana se convirtió en un ejemplo de consecuencias impredecibles. Surgieron los libros y folletos que avalaban la guerra de guerrillas y los 'focos' guerrilleros aparecieron como hongos en Centro y Sudamérica, en



selvas, serranías y ciudades del continente americano. ¿Por qué México iba a ser la excepción, si las similitudes abundaban?" (Pineda, 2003: 224).

## Guerrilla y guerra sucia en México

Los movimientos sociales, con sus programas y acciones, intentan modificar el orden de cosas establecido, es decir, demandan el cambio social. Su organización, su proyecto, sus acciones se encaminan a ello.

Los movimientos armados no siempre lo fueron; antes, varios de sus integrantes participaron en movimientos sociales, civiles, incluso pacíficos y legales. Pero se enfrentaron a formas duras y autoritarias del poder, que en múltiples casos los orilló a la toma de las armas. Este transitar por las armas terminó por cobrar forma en tres momentos u olas (Esteve Díaz, 1995) de la historia mexicana en el siglo XX: el primer momento u ola se presenta iniciando el siglo; la segunda ola se vivencia en las décadas de los sesenta y setenta; la tercera ola es la que estamos experimentando a fines del siglo XX y principios del XXI.

Estos movimientos armados constituyen una respuesta, orillada las más de las veces, a las condiciones económicas, sociales y políticas que pone en práctica cada gobierno en turno (Montemayor, 1999).

Varias agrupaciones guerrilleras de los años sesenta y setenta, de la segunda ola, que es la que nos ocupa en este artículo, tienen ese paso que se da de movimiento social a la lucha armada.

Para leer el artículo completo: <https://bit.ly/3kb4yV7>



Foto: Artículo 19, disponible en: <https://bit.ly/2TSsKkl>



# Eventos de la Semana

## El Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024: una revisión a mitad del camino

La Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de noviembre de 2014, a través de la resolución A/RES/68/237 decide proclamar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzara el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024, con el tema "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo, el cual confirma la voluntad de la comunidad internacional de revelar la historia, la memoria y las implicaciones contemporáneas de la esclavitud en las diferentes regiones del mundo.

De igual forma este Decenio constituye un auspicioso período de la historia en el que las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y todos los demás agentes pertinentes se sumarán a las y los afrodescendientes y adoptarán medidas eficaces para poner en práctica el programa de actividades en un espíritu de reconocimiento, justicia y desarrollo.

La discriminación que sufren las personas afrodescendientes conlleva a ciclos de desventaja y transmisión intergeneracional de pobreza, que impiden su desarrollo humano, como son los obstáculos para acceder a una educación de calidad y terminarla

repercuten en el acceso a los mercados de trabajo y el tipo de trabajos obtenidos, de modo que se les rechaza en puestos de trabajo debido a la falta de formación académica o al racismo estructural.

De igual manera la relativa ausencia de reconocimiento y de valoración social de sus historias, legados y culturas en los programas de educación, en las culturas nacionales y en los medios, así como las representaciones negativas de los afrodescendientes, perpetúan los prejuicios instaurados a lo largo de siglos durante el periodo esclavista y la época colonial. Alrededor de 200 millones de personas que se identifican a sí mismos como descendientes de africanos y africanas viven en las Américas. Muchos millones más viven en otras partes del mundo, fuera del continente africano.

Conforme a esto el decenio se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus aportaciones y la preservación de su rico patrimonio cultural.

Teniendo como principales objetivos del Decenio los siguientes:

**Foro Internacional**  
**"El Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024: una revisión a mitad del camino"**  
Viernes 9 de Julio 2021

<b>10:00 - 10:45 pm. Acto Inaugural</b> Mtro. Anselmo Padilla Barro, Presidente CNDH Mra. Patricia Sánchez Sánchez, Secretaria Ejecutiva CNDH Lic. María Gabriela Sánchez Sagüé, Secretaria de la República Mtro. Pastor Elias Marilla, Experto Internacional y miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD)	<b>11:45 - 12:30 pm. Conferencia Magistral</b> "Decenio Internacional para los Afrodescendientes: análisis y perspectivas" Mtro. Pastor Elias Marilla, Experto Internacional y miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD)
<b>12:30 - 12:50 pm. Avance de las acciones emprendidas</b> Lic. Sergio Padilla, México Negro A.C. Licenciada Patricia González, Presidenta de la Colectiva Real Tardes y presidenta de los derechos de los negros afrodescendientes Mra. Andy López Pérez, Coor. Voluntarios General CNDH Mtro. Anselmo Padilla, Experto Internacional, Coordinador de la Unidad de Coordinación Afrodescendientes (UCAAF) Moderador: Coordinación Nacional de Antropología, INAH	<b>12:50 - 12:58 pm. Cierre</b> Lic. Anselmo Padilla Barro, Secretario Ejecutivo CNDH

**10:00 - 10:45 pm. Cierre**  
Mra. Patricia Sánchez Sánchez, Secretaria Ejecutiva CNDH  
Mra. Teresa Muñoz Marín, de la Red de Negros Afrodescendientes de América Latina y el Caribe  
Mra. Rosa María Castro, Asociación de Mujeres de la Costa de Guerrero y Oaxaca  
Mtro. Anselmo Padilla, Experto Internacional  
Moderador: CNDH Oaxaca, Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático del Centro de Estudios Antropológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

**11:45 - 12:30 pm. Conferencia**  
Lic. Anselmo Padilla Barro, Secretario Ejecutivo CNDH

**LIVE** Transmisión en Vivo

Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los afrodescendientes;  
Promover un mejor conocimiento y un mayor respeto por la diversidad del patrimonio y la cultura de personas afrodescendientes y su contribución al desarrollo de las sociedades;

Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de acción de Durban y la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024: una revisión a mitad del camino. Disponible en: <https://bit.ly/3kfHzic>

# Reportaje de la Semana

## ¿Quién fue responsable de la masacre de Jedwabne?

DW

*El 10 de julio de 1941 fueron quemados vivos cientos de judíos que habitaban en la localidad polaca de Jedwabne, ocupada por tropas alemanas. La cuestión de quién fue responsable de la masacre polariza todavía a Polonia.*



Foto: Un homenaje a los judíos asesinados en Jedwabne.

Jedwabne, una localidad polaca de 1.600 habitantes, ubicada unos 170 kilómetros al noreste de Varsovia, no es un lugar turístico. Sin embargo, cada año llegan visitantes con el objetivo de recordar a los niños, mujeres y hombres judíos asesinados allí el 10 de julio de 1941.

Para las autoridades locales, la conmemoración no es un tema. "No, tampoco este año participaremos en las ceremonias", dijo telefónicamente a DW el alcalde del lugar. No quiso explayarse más.

Cuando se produjo la masacre, Jedwabne llevaba pocos días bajo control del ejército alemán, tras haber pasado casi dos años bajo ocupación soviética. El 22 de junio de 1941, la Alemania de Hitler atacó a la Unión Soviética e invadió los territorios polacos que esta ocupaba.

El 10 de julio de 1941, los judíos de Jedwabne fueron acorralados en la plaza del mercado. Algunos hombres fueron obligados a derribar una estatua de Lenin. Luego, los asesinaron y los enterraron en un

granero, en las afueras del pueblo. Los restantes hombres, mujeres y niños judíos fueron llevados luego al mismo granero, que fue incendiado.

## ¿Quién tuvo la culpa?

Un tribunal polaco condenó en 1949 a 11 polacos a penas de cárcel, y a uno a la pena de muerte, por el asesinato de los judíos de Jedwabne. La pena capital fue conmutada más adelante por prisión. Entre los historiadores hay disenso sobre en qué medida los pobladores polacos fueron instigados a cometer el crimen por las fuerzas de ocupación de la Alemania nazi.

El historiador estadounidense Jan Tomasz Gross, oriundo de Polonia, atribuyó en 2001 toda la responsabilidad a los polacos, en su libro "Los vecinos", causando controversia. Habló, erróneamente, de 1.600 víctimas. Entretanto se sabe que fueron cerca de 340.

## Más allá de Jedwabne

Varios investigadores polacos del Holocausto, así como el Instituto de la Memoria Nacional de Varsovia, sostienen la tesis de la instigación alemana. Se basan en testimonios presentados en el juicio realizado en Polonia en 1949, según los cuales se presume que los oficiales de inteligencia alemanes acordaron de antemano con los cabecillas polacos locales, y la policía militar alemana estuvo presente en el crimen.



Foto: Monumento a las víctimas de las deportaciones soviéticas en Jedwabne, Polonia.

Pero la masacre de Jedwabne no fue un caso único. En las regiones orientales de Polonia, ocupadas por Alemania en 1941 en el marco de la operación "Barbarossa", tuvieron lugar varios pogromos contra judíos. En muchos casos hubo población polaca involucrada.

Según Andrzej Zbikowski, del Centro de Investigaciones del Holocausto, de Varsovia, algunos participaron para saquear los bienes de los judíos. Otros actuaron en venganza por la presunta colaboración de la población judía con los ocupantes soviéticos. "Los alemanes trataron de aprovechar en su favor los sentimientos antisemitas locales", dice el investigador.

<https://bit.ly/2UI6p9g>



# Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

## Museo de la Minería de El Oro

## Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México

El museo de sitio se encuentra en la boca de la mina "La Providencia", la cual llegó a tener una profundidad de 300 metros, en sus diferentes niveles. Esta mina de la que se extraía el oro y la plata inició su explotación a inicios del siglo XX y dejó de trabajar en 1960.



Alojado en una pequeña casa de la época porfiriana, este museo ofrece una visión de la historia de la minería en la localidad a través de fotografías, documentos y planos, algunos originales de finales del siglo XVIII. Asimismo, se pueden observar diversas fotografías de los tiros más famosos del sitio y equipos e instrumentos utilizados en la extracción del material. La colección integrada por fotografías, minerales, planos, herramientas y maquinaria cuenta la historia de la bonanza que produjo la explotación minera en México. Ocupa las instalaciones de lo que fue la mina La Providencia, que produjo mineral aurífero hasta el primer tercio del siglo XX. Su objetivo es representar la vida de

un pueblo a través de una actividad económica, como lo es la minería, así como mostrar los diferentes minerales, propios de la región y del estado.

Este singular museo que, a través de una colección integrada por foto grafías, minerales, planos, herramientas y maquinaria, cuenta la historia de la bonanza que produjo la explotación minera en México. El acervo del Museo de la Minería consta de 250 minerales y poco más de 200 piezas entre fotografías, planos y herramientas. Sus cinco salas de exposición permanente tienen una superficie aproximada de 500 metros cuadrados.

<https://bit.ly/2Uwyikw>



# Denuncia y Creatividad la fuerza del testimonio de mineros mexicanos y familiares

## “Los mineros de México desarrollan huelga en Americas Gold & Silver”

Las personas trabajadoras afiliadas al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (mejor conocido como Los Mineros, afiliado a *IndustriALLGlobal Union*) iniciaron la huelga el 26 de enero de 2020 y efectuaron una multitudinaria protesta el 8 de febrero.

El objetivo fue mostrar que la empresa canadiense incumple el contrato colectivo de trabajo en la mina subterránea San Rafael, de plata, zinc y plomo. Denuncian condiciones de trabajo inseguras, porque la compañía no respeta las normas mínimas de salud y seguridad laboral.

“Los exámenes médicos arrojaron que los trabajadores tienen un elevado índice de plomo en sangre, superior al máximo tolerable por el ser humano. Nos están envenenando”, dijo el delegado de *Los Mineros* en el estado de Sinaloa, Yasser Beltrán.

Personas trabajadoras señalan que la empresa no les proporciona un equipo de trabajo adecuado, por lo cual aspiran plomo. Existe un protocolo de seguridad que establece que, si tienen determinados niveles de plomo en sangre, la empresa debe sacarlos de la mina



y hacerles un tratamiento para desintoxicarlos. Sin embargo, no procede así.

También denuncian daños de la compañía al medio ambiente, que afectan a la comunidad que vive en los alrededores. Para ello, piden la instalación de una mesa de trabajo (en la cual participe la población de dicha localidad), para buscar soluciones a la contaminación.

El sindicato *Los Mineros* hizo un llamado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que verifiquen las malas condiciones que prevalecen en ese centro de trabajo. A su vez, denunció a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de haber comenzado a notificar supuestos despidos por violaciones a la ley.

<https://bit.ly/36tWXZr>

## Pasta de Conchos, 19 de febrero de 2006, Coahuila

Hay muchos sucesos trágicos relacionados con la violación a los derechos laborales y humanos de las personas mineras, sin embargo, el episodio más trágico en la historia reciente de la minería es el de Pasta de Conchos, una mina de carbón en San Juan de Sabinas, Coahuila, donde murieron 65 trabajadores tras una explosión.

Hay diversas versiones sobre las causas del incidente. Grupo México argumentó que se generó una explosión a causa de una bolsa de gas (que sale del subsuelo al momento de la extracción de carbón) y que, como consecuencia, la temperatura subió a más de 900 grados. Pero de acuerdo con las autopsias de los únicos dos cuerpos rescatados, su muerte fue provocada por asfixia y no por calcinamiento.

La organización Familia Pasta de Conchos, una asociación fundada tras una de las mayores tragedias mineras de la historia, en la que

una explosión acabó con la vida de 65 trabajadores, lleva la cuenta de los muertos del carbón: alrededor de 3.000 mineros, de ellos 100 después de la masacre de Pasta de Conchos. "Lo que nos dicen estas cifras es, ¿cuántos más tienen que morir para que las autoridades exijan a estas empresas que operen con las mínimas exigencias de protección para los trabajadores, higiene, medios, incluso para que los contraten de forma legal?", apunta la activista de la organización, Cristina Auerbach.

Se podrían escribir decenas de libros basados en cientos o miles de casos y tragedias mineras como el anterior, donde la responsabilidad directa de las corporaciones siempre se diluye y nunca se aplica la justicia. Así lo han hecho reformando en los gobiernos anteriores la ley minera a su conveniencia, para permanecer como entidades intocables con base en la corrupción, el tráfico de influencias y la información privilegiada que tanto daño le ha hecho a México, a sus trabajadores y a la población en su conjunto.



# Dolor y denuncia en Ciudad de México

Mediante el uso del espacio público la gente en desacuerdo y en protesta a la violación a los derechos humanos, en este caso, de personas mineras, se agrupan ejerciendo sus derechos a la libertad de expresión, a la manifestación pacífica y ordenada, a la verdad, al acceso a la información, derechos previstos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 6°, 9°), como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, artículo 13°, 15°, 16°), así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 (artículo 19°, 20°).



El dolor, el enojo, la necesidad de “hacerse oír por los otros”, de manera clara, fuerte y contundente en la búsqueda de respuestas ante las tragedias, ha acompañado a la población en su exigencia de Memoria, Verdad y Justicia, y en el caso de la Ciudad de México, al ser el asiento de los poderes y el centro del debate social, se ha venido convirtiendo en escenario necesario para manifestar, denunciar y muchas veces “recrear” las condiciones de vida, la problemática, los abusos, las pérdidas de aquellos que han visto violentados sus derechos humanos, y la tranquilidad de sus vidas.

Para más información:

<https://bit.ly/3iia1ba>

<https://bit.ly/3C75v7f>

<https://bit.ly/3rTrZ71>

<https://bit.ly/3xjWjsA>



# Libros de la Semana



## **ESTADO DE GUERRA. DE LA GUERRA SUCIA A LA NARCOGUERRA**

**AUTOR:** CARLOS ILLADES

**PÁGINAS:** 191

**EDITORIAL:** EDICIONES ERA

**AÑO:** 2014

**IDIOMA:** ESPAÑOL

**ISBN:** 9786074453744

Nada más tristemente cierto en el México de hoy que la guerra es la política de otros medios, como sentenció hace doscientos años el mariscal prusiano Karl Von Clausewitz. Temeroso de la eventual confluencia del movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador con los brotes de descontento social del año de 2006 (Lázaro Cárdenas, Pasta de Conchos, Atenco y Oaxaca), el gobierno neoconservador emprendió una guerra para enfrentar lo que en su momento llamó el México del caos. El enemigo declarado era el crimen organizado, pero uno de los objetivos implícitos y prioritarios era poner orden en las clases subalternas, desarmar la resistencia a la modernización entendida exclusivamente como la promoción del interés privado. Durante todo su mandato, el segundo presidente panista trataría de romper cualquier agregado colectivo que obstaculizara este proyecto y, cada vez que lo juzgó necesario, empleó la fuerza del estado.

<https://bit.ly/3qScCex>



## VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS • SANTOS DEGOLLADO

**AUTOR:** VICENTE FUENTES DÍAZ

**PÁGINAS:** 328

**EDITORIAL:** PORRÚA

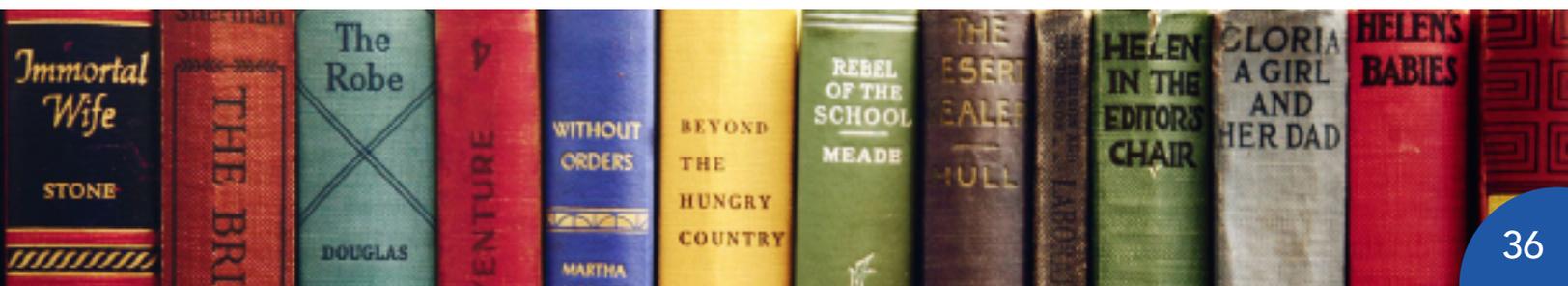
**AÑO:** 21997

**IDIOMA:** ESPAÑOL

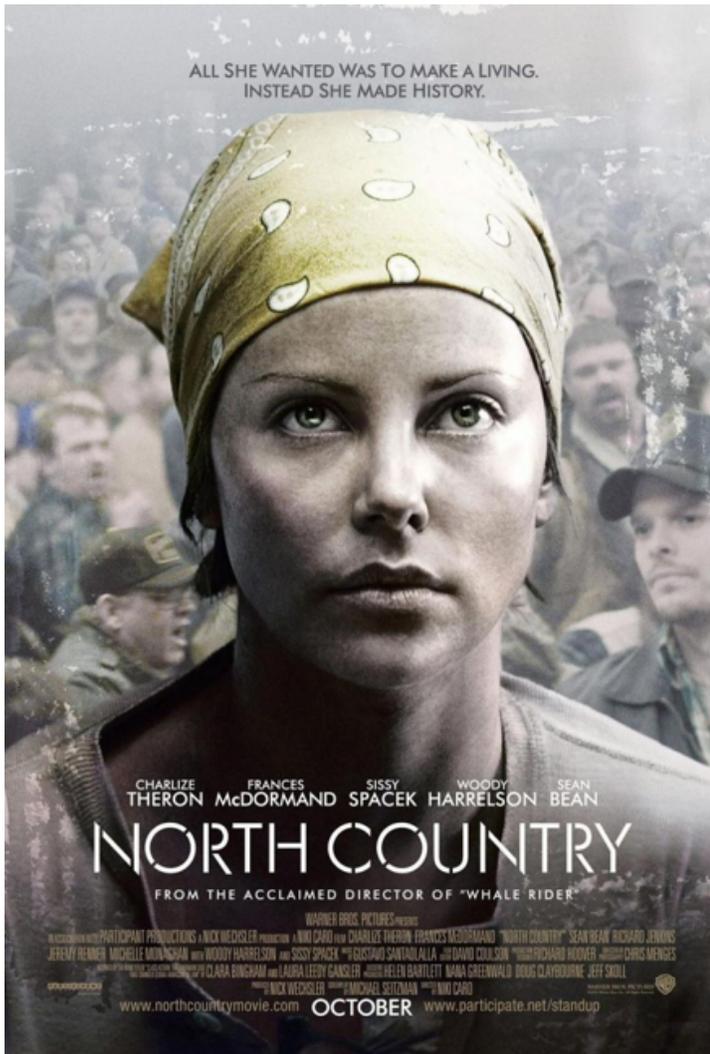
**ISBN:** 9789700709253

Hay la creencia generalizada, pero equívoca, de que una generación es un conjunto de hombres y mujeres que coinciden, al vivir, en una etapa cronológica delimitada, con exclusión de la que le antecede o le sucede. Sería una porción poblacional en estricto sentido biológico. Históricamente, una generación debe entenderse como el conglomerado que se identifica por los mismos ideales, por una concepción común de la vida, por aspiraciones similares y que se coordina o entrelaza bajo una acción tácita o expresamente concertada para el logro de sus fines, dentro de una edad más o menos uniforme. Históricamente, por lo tanto, pertenecen a una generación hombres de diferente edad, pero profundamente identificados en el pensamiento y la acción por el mismo objetivo, y siempre, claro está, dentro de un ciclo de características y afanes que le dan singularidad.

<https://bit.ly/3qR7szz>



# Cinepropuesta



**TÍTULO ORIGINAL:** *NORTH COUNTRY (TIERRA FRÍA)*

**AÑO:** 2005

**DURACIÓN:** 126 MIN.

**PAÍS:** ESTADOS UNIDOS

**DIRECCIÓN:** NIKI CARO

**REPARTO:** CHARLIZE THERON, FRANCES McDORMAND, SISSY SPACEK, WOODY HARRELSON, SEAN BEAN, RICHARD JENKINS, JEREMY RENNER, MICHELLE MONAGHAN, AMBER HEARD, RUSTY SCHWIMMER, THOMAS CURTIS, JAMES CADA, LINDA EMOND, BRAD WILLIAM HENKE, JILLIAN ARMENANTE, JOHN AYLWARD, XANDER BERKELEY, COREY STOLL, COLE WILLIAMS, CHRIS MULKEY

**PRODUCTORA:** WARNER BROS., PARTICIPANT MEDIA

**GÉNERO:** DRAMA/FEMINISMO/MINERÍA

Josey Aimes (Charlize Theron), una madre soltera, regresa a su pueblo natal en el norte de Minnesota, y, para salir adelante, busca empleo en las minas de hierro, un trabajo dominado completamente por hombres y donde hay una gran discriminación por género. Pronto Josey se verá sometida a todo tipo de humillaciones por ser mujer.

<https://bit.ly/36xLTKX>

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Bld. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

## Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta  
Revista Digital Perspectiva Global  
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

[lnavaa@cndh.org.mx](mailto:lnavaa@cndh.org.mx)

[se-divulgacion@cndh.org.mx](mailto:se-divulgacion@cndh.org.mx)

### **Dirección de Vinculación y Divulgación**

Los contenidos presentados son  
responsabilidad de los autores y  
no de la CNDH, que los reproduce  
con un carácter informativo.

